



AUTORIZA 03:30 HRS. COMPENSACION  
DE TIEMPO EL DIA 17.09.13

LA HIGUERA,

05 SET. 2013

DECRETO EXENTO : N° 003240

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 2727 del 07.08.13 que autoriza 20 hrs. extraordinarias diurnas y 15 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Agosto del 2013; la ejecución de 04:24 hrs. diurnas y 15:00 hrs. nocturnas el mes de Julio del 2013, que no fueron canceladas por corresponder a capacitación, totalizando 22:24 hrs. para compensar; y la disponibilidad del servicio ;

## DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) Don (ña) Hilda del Carmen Sánchez Hueicha, Secretaria de Secretaría Municipal, Planta de Administrativos, Grado 17°, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 03:30 hrs. desde el día 17 de Septiembre del 2013 y hasta el día 17 de Septiembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 06:51 hrs. para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.**



**SERGIO H. DIAZ ARAYA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
**ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
  - 2.- c.c. Carpeta de Personal
  - 3.- c.c. Secretaría Municipal
  - 4.- Archivo
- MPB/SDA/ebp.